

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1 - Si el contador Ramón Molina Santander fue interventor o funcionario de Argentina Televisora Color (A.T.C.), en algún período entre los años 1992 y 1997;
- 2 - en caso afirmativo, si existe algún proceso legal pendiente;
- 3 - norma legal o administrativa que reglamenta los alcances de la asignación denominada gastos de representación;
- 4 - funcionarios autorizados a percibir tal ítem compensatorio;
- 5 - limitaciones de rubros contemplados en tal ítem o monto si así está normado;
- 6 - modo de rendición del mismo, si así corresponde;
- 7 - área responsable del reconocimiento de la legitimidad del gasto;
- 8 - toda otra información que considere relevante.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº 275

/00.-

Silvia Mónica Carpi
SILVIA MONICA CARPI
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

